



Diario de los Debates



<http://www.congreso.gob.pe>

E-mail: departamentodiariodebates@congreso.gob.pe

—Es transcripción de la versión en audio digital.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

**28.^a C SESIÓN
(vespertina)**

SÁBADO, 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDUARDO SALHUANA CAVIDES

SUMARIO

Se pasa lista.— Se reanuda la sesión.—

—A las 14 horas y 06 minutos, bajo la Presidencia del señor Eduardo Salhuana Cavides, el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**¹, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, buenas tardes.

Se va a computar el *quorum* para dar inicio a la presente sesión.

Señor relator.

congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

¹ Por Resolución Legislativa 23680 (13 de octubre de 1983), se dispone permanentemente una curul, en el hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del diputado MIGUEL GRAU SEMINARIO. Se comenzará a pasar lista enunciando el nombre del héroe de la patria, “Miguel Grau Seminario”, tras lo cual la Representación Nacional responderá “¡presente!”

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han registrado su asistencia 95 señores congresistas.

Más: Vásquez, Palacios, Morante, Quiroz, Alva Rojas, Elías, Paredes Gonzales, Rospigliosi, Limachi, Córdova, Taipe y Portalatino.

Se da cuenta también de la asistencia de los congresistas Camones y Revilla, de la Comisión de Presupuesto.

Con el *quorum* reglamentario, continúa la sesión del Pleno del Congreso de la República.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Antes de dar la palabra a un miembro de la Comisión de Presupuesto, vamos, de manera excepcional, a ceder el uso de la palabra al congresista Jorge Flores Ancachi, que tiene un importante anuncio que hacer.

Adelante, congresista.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Distinguidísimo, presidente Eduardo Salhuana Cavides; queridísimos colegas, en esta ocasión, me presento ante ustedes para agradecerles infinitivamente por el apoyo brindado cuando se debatió aquí, en este mismo Hemiciclo, la ley que crea la Universidad Intercultural Aimara de Ilave.

Para mí y para mis hermanos aimaras es sumamente grato informar a la Representación Nacional que, el día de hoy, en el Diario Oficial El Peruano se ha promulgado la Ley 32175, Ley que crea la Universidad Nacional Intercultural de Aimara de Ilave, en el distrito de Ilave, provincia de El Collao, departamento de Puno.

Tal vez para los críticos esto suene como un trabajo...

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Tiempo, por favor.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Presidente, estoy sumamente emocionado el día de hoy, y es el sentir de mis hermanos de Ilave, de la provincia de El Collao, quienes agradecen infinitamente e invitan a la Representación Nacional para el día martes 10 de diciembre, ya que son días previos al aniversario de la provincia de El Collao, que celebrará 33 años de creación política, una provincia pujante, una provincia de aimaras guerreros, quienes esperan con los brazos abiertos a la Representación Nacional y también, por qué no, a la mismísima presidenta de la República, al ministro de Educación, y quienes se sientan comprometidos a poder dar a conocer toda la predisponibilidad que tenemos en esta oportunidad, de que este tipo de iniciativas legislativas sean una realidad.

Muchísimas gracias, presidente.

Dios los bendiga, compañeros.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Muchísimas gracias, congresista.

Compartimos su alegría y satisfacción. El Pleno del Congreso respaldó esa importante iniciativa en bien del departamento de Puno.

Colegas, el día 14 de noviembre realizamos aquí, en el Congreso, en el Porras Barrenechea, el evento APEC Legislativo.

En esa oportunidad, con una amplia participación de los colegas congresistas, participación de embajadores de las economías APEC, de las veintiún economías, a quienes agradecemos su presencia, el canciller de la República, ministro de estado, suscribimos la Declaración de Lima, que es un documento que pretende el Congreso aportar a este Foro Económico APEC, algo que no se había hecho en las dos ediciones anteriores.

Creemos que el Congreso no podría estar ajeno a este importante evento, y por eso es que la Mesa Directiva tomó la iniciativa, con el respaldo de todos ustedes.

Y esta semana vamos a hacer entrega del documento, la Declaración de Lima; van a venir autoridades de la Cancillería, del gobierno central, y lógicamente la participación de los parlamentarios.

Tenemos un pequeño video de un minuto que vamos a proyectar para su conocimiento y, obviamente, invitarlos a participar en tan importante evento.

Video, por favor.

—Se inicia proyección del video.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— La presente ley tiene por objeto la creación de la Universidad Nacional de Arte de Trujillo, con la finalidad de garantizar el derecho a la educación superior, así como revalorar nuestra identidad cultural.

El área de influencia de esta universidad no solamente La Libertad, sino todo el norte del Perú que todos sabemos es una región de danza, de escritura, de escritores muy destacados. Estoy seguro que esta universidad va a contribuir a que este universo artístico se consolide y brinde, evidentemente, mucha más riqueza cultural a nuestro país.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Es bastante importante que nosotros, como congresistas, a través del Congreso, podamos sacar estas leyes tan importantes, una ley que va directamente pues a atender y a mejorar la calidad educativa, en este caso, a profesionalizar el arte, el don artístico que tienen muchos jóvenes de la zona norte del país.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— No solo se trata de La Libertad, sino se trata de Ancash, de Lambayeque, de Piura, que son regiones en los que tiene impacto, por supuesto, esta gran universidad. Hoy creemos que la universidad va a ser el principal espacio o el eje que va a permitir el desarrollo, va a ser de manera profesional, van a

salir los alumnos con su título profesional, con el grado; y se va a poder hacer convenios, finalmente, con otras universidades de arte, de música, de todo el mundo.

La señora .— El Parlamento cumple sus compromisos.

Este 2 de diciembre, desde las 11 de la mañana, sigue en vivo todos los detalles de la sesión de reconocimiento de la Declaración de Lima, en el marco del primer APEC Ciudadano Legislativo.

Esta iniciativa impulsa la creación de un Observatorio Parlamentario de APEC, enfocado en compartir experiencias legislativas, sobre comercio exterior, la promoción de inversiones y cooperación internacional.

Sé parte de esta trascendental actividad. Sintoniza Congreso TV en 550 de Movistar, 22 de Claro TV; 25.2 de Best Cable o conéctate a través de nuestro canal oficial de YouTube.

¡No te lo pierdas!

—Fin de la proyección del video.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Muchísimas gracias.

Congresista César Revilla Villanueva, secretario de la Comisión de Presupuesto.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Muchísimas gracias, presidente. Buenos días, colegas.

Colegas, se está tratando de atender todas las demandas de reivindicación social de los distintos sectores, las remandas más recurrentes de cada bancada.

Estamos ya al nivel del 80% de consensuar el texto final y, por lo tanto, presidente, solicitamos la ampliación del cuarto intermedio hasta las seis de la tarde.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Cuarto intermedio hasta las seis de la tarde.

Pero sería definitivo, colega Revilla, ya esa orden, porque el problema es que tenemos solamente hasta las doce para que publique la norma; no vaya a ser que el Ejecutivo tenga previsto otra...

Bueno, no vamos a presumir.

Entonces, hasta las seis de la tarde, el cuarto intermedio.

Congresista Flores Ancachi.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Presidente, quisiera solicitar que se incorpore la disposición complementaria final.

Los recursos asignados a los hospitales y centros de salud, por la fuente de recursos ordinarios a favor de los gobiernos regionales y municipales, que al mes de julio no muestren un avance que asegure la ejecución de la totalidad de sus presupuestos, trasladan el saldo estimado al Ministerio de Salud para que sea redistribuido en aquellos hospitales que, a nivel nacional, muestren un significativo avance de ejecución y requieran mayores recursos para atender sus compromisos contractuales del año 2025.

El Ministerio de Salud realizará la evaluación de los principales hospitales y determinará los saldos a ser transferidos e informará al Ministerio de Economía y Finanzas, para que mediante decreto supremo transfiera los recursos en un plazo que no exceda los veinte días calendarios.

Finalmente, solicito la inclusión del Código Único de Inversión 2596876.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Colega, lamento decirle que esa etapa ya concluyó.

Excepcionalmente, congresista Mori, un minuto.

El señor MORI CELIS (AP).— Gracias, señor presidente.

Solicito una disposición complementaria para autorizar la repriorización de las inversiones de salud, en coordinación con el Ministerio de Salud, como órgano rector del sector.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Se suspende la sesión hasta las seis de la tarde.

Gracias.

—Se suspende la sesión a las 14 horas y 24 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 18 horas y 09 minutos.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, se reanuda la sesión.

Colegas congresistas, pedirle las disculpas del caso. Bueno, son pormenores propios del debate de la Ley de Presupuesto de todos los años; son contingencias propias y naturales de una ley tan importante como es la Ley de Presupuesto.

Vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra la congresista Lady Mercedes Camones Soriano, de la Comisión de Presupuesto, para que informe sobre los textos sustitutorios que se van a votar.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Muchas gracias, presidente. Buenas tardes a todas mis colegas.

Presidente, efectivamente, se ha vencido el cuarto intermedio, y yo en este momento quisiera pedirles mucha paciencia, sobre todo tolerancia, a mis compañeros y colegas congresistas, porque debemos entender que el presupuesto que se está preparando para el próximo año es una ley bastante importante y que requiere mucha atención, sobre todo técnica.

Venimos prácticamente dos días sin dormir. Los pedidos que han hecho nuestros colegas congresistas, y que también se están formulando desde las diferentes carteras ministeriales, necesitan un tiempo de procesamiento, un tiempo de análisis técnico. Ya el día de hoy, a esta hora, hemos terminado de analizar todas las normas que se han solicitado, no solamente desde el Congreso, sino también desde las carteras ministeriales.

Hay un acuerdo entre el Ejecutivo y el Legislativo, y debo agradecer y felicitar la buena predisposición que han tenido tanto los ministros, el ministro de Economía, el premier y, bueno, todos los ministros que nos han apoyado para poder atender en medida los requerimientos que se han hecho a través de nuestros colegas congresistas y que reflejan el pedido también de diferentes partes de nuestro país.

Así es que estamos en este momento entregando esa información al ministro de Economía y al premier para que puedan también ya iniciar el procesamiento, que técnicamente requiere de un tiempo para su impresión y la entrega de la información a nuestros colegas.

Así que voy a solicitar, y por ello pido, por favor, entendimiento a nuestros colegas, que se amplíe el cuarto intermedio hasta las ocho de la noche para ya tener preparada la información y someter esta tan importante ley a votación.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Muchísimas gracias, congresista Leidy Camones Soriano.

No hay nada en debate, colega congresista, pero por excepción y democráticamente le vamos a dar un minuto.

Tiene la palabra el congresista Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, es verdad que todos nosotros estamos esperando a que los anexos y el dictamen se publiquen, pero hay un señor coordinador parlamentario del Poder Ejecutivo, señor Zósimo Huarcaya, que se acerca a mí y me dice que los proyectos de Somos Perú no van a salir en los anexos y que de todas maneras vote por presupuesto. ¿Qué es esto, presidente? Y lo denuncié públicamente, presidente, porque esta forma de trabajo del Poder Ejecutivo no puede continuar, presidente, toda vez desde una conducta dolosa de estos coordinadores parlamentarios del Poder Ejecutivo.

Yo creo que la comisión de Presupuesto de nuestro Congreso de la República viene trabajando diligentemente hasta las altas horas de la noche, como acabamos de escuchar a la presidenta de la Comisión de Presupuesto. Pero este señor no tiene por qué dirigirse a una bancada de esa naturaleza.

Me pregunto: ¿Este señor de dónde sabe si en el Anexo 7 sale o no sale los proyectos, presidente? ¿Es que él está participando en la comisión de trabajo técnico en el Ministerio de Economía y Finanzas, con la comisión de Presupuesto de nuestro Congreso? Yo creo que no, presidente.

Lo hago públicamente esto para que la señora Dina Boluarte escuche, presidente, de que sus enviados están cometiendo un hecho doloso en el Congreso de la República.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Valer. Tomaremos las medidas que correspondan.

Y puedo dar fe del trabajo de la Comisión de Presupuesto.

Yo, anoche, me he retirado a las doce de la noche y pude conversar con la presidenta de la comisión, que estaba en una sala contigua a la Presidencia con su equipo técnico precisamente, con el ministro de Economía y Finanzas y el Primer Ministro.

Pero ese es un tema, colega, que vamos a verlo desde la Mesa Directiva.

Sí, congresista. Un minuto.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Gracias, presidente. Un saludo de la tarde a toda la Representación Nacional.

Sí, bueno, el pedido que nos hace la presidenta de la comisión, ya sabemos que, año tras año, siempre hay ese intercambio de información a nivel del Ejecutivo con el Legislativo; es parte del proceso.

Solamente quería aprovechar, señor presidente, para hacer el informe que el día de ayer se ha hecho la inauguración de los Juegos Bolivarianos Ayacucho 2024 de una forma majestuosa, imponente, del cual toda la Representación Nacional se debe sentir como parte de este proceso, por las leyes que hemos aprobado, por el impulso que se ha dado desde el Congreso para el Ejecutivo y ahora está en pleno proceso.

Por lo tanto, señor presidente, los Juegos Bolivarianos están en desarrollo y se vienen desarrollando, valga la redundancia, de una manera adecuada. Si bien en el proceso se irá viendo...

Por favor, presidente, medio minuto más.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Treinta segundos.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Gracias, presidente.

En el proceso se irá viendo las falencias y también las cosas buenas que se han hecho y se están haciendo.

Bueno, pero este es la etapa donde ya está en pleno desarrollo los Bolivarianos, y Ayacucho, como sede, está respondiendo adecuadamente.

Y tenemos el reto, también el tema de presupuesto, para Bolivarianos Lima-Ayacucho 2025; no se ha presupuestado nada, en su momento se podrá tratar.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Nos alegra y nos complace que el evento se esté desarrollando con éxito en el hermoso departamento de Ayacucho.

Congresista Alex Paredes, un minuto.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Sí, presidente, muchas gracias. Con el saludo correspondiente, por su intermedio, a todos los congresistas.

Solo para dos cosas.

La primera, reconocer que el día de ayer finalizó este reclamo justo de los peruanos y peruanas de la minería artesanal y pequeña minería. Y dejaron la calle sin ningún tipo de violencia.

En segundo lugar, presidente, detrás de este proyecto de ley no solamente estamos nosotros, están los diversos colectivos, que creo que la presidenta ha sido testigo en todas las asistencias que han tenido en el desarrollo de las sesiones.

Por lo cual, yo considero, presidente, que sería bueno que también una vez se termine la Ley de Presupuesto, los otros materiales, se nos dé un tiempo para poder darle una lectura al contenido y para poder votar conociendo de lo que votamos, presidente.

Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Bien, congresista, muchísimas gracias por la recomendación que se tomará en cuenta.

Congresista Isabel Cortez.

La señora CORTEZ AGUIRRE (BDP).— Gracias, presidente.

Por su intermedio, yo quiero saludar a todos los trabajadores que están con contratos CAS de Minsa, que están luchando también por sus pedidos que ellos tienen, ahí en el frontis del Congreso de la República, desde muy temprano, y continúan hasta ahora luchando para sus pedidos que ellos han hecho, que ellos necesitan urgentemente, que devienen con estos contratos que son lesivos, perversos, discriminadores, como son los contratos CAS, presidente.

Entonces, yo saludo a cada uno de ustedes, compañeros y compañeras. Y mucha fuerza, vamos con fe, compañeras. Yo sé que la fe mueve montañas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Bien, colega, muchísimas gracias.

Congresista Edwin Martínez, un minuto.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Muchísimas gracias, estimado presidente.

Que este Presupuesto General de la República sirva realmente para acercarse al pueblo y sanar esas heridas sociales que han agitado tanto el país. Hace ocho años venimos con caos, con violencia, y eso no permite tranquilidad, paz pública, seguridad ciudadana; tampoco permite que se respiren los ejes económicos que tanta falta hacen para salir de la crisis en la cual estamos sumergidos.

Yo confío en la sapiencia del ministro de Economía y Finanzas para distribuir equitativamente el dinero del Estado y pueda llegar a los sitios más olvidados.

La lucha de los CAS administrativos se ha logrado con el 50% de nombramientos para el 2025. Espero que el señor ministro de Salud sepa hacer respetar la ley y les dé a sus trabajadores lo que con justicia les pertenece.

Y que llegue algo de plata para las comunidades más alejadas, sobre todo para proyectos de agua y desagüe, que son vida.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Confiemos en la sagacidad de nuestra presidenta de la Comisión de Presupuesto.

Congresista Arriola Tueros, un minuto.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Presidente, colegas, el único conducto de comunicación con el Parlamento es la Comisión de Presupuesto. Cualquier otra persona advenediza no tiene que ver nada con la información oficial que tiene que dar la Comisión de Presupuesto.

Esperemos a las ocho de la noche para que la presidenta dé a conocer los pormenores del trabajo que se está haciendo con el Ministerio de Economía y Finanzas.

Y la única persona de la PCM que está representada es el propio Premier, que está en un ambiente contiguo junto con el ministro de Educación y el ministro de Economía y Finanzas.

Así que, en ese sentido, las cosas claras: otro personaje que se quiera tomar la libertad, como chisme barato, de adelantar cosas para crear zozobra, eso no tiene ninguna relevancia.

Nada más, presidente, gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Tiene la palabra el congresista Víctor Flores, un minuto

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Gracias, señor presidente.

Primero, quiero precisar su talante democrático de apertura. Como usted bien dijo, no hay debate, no hay nada en debate, efectivamente. Pero ese espíritu democrático y de apertura que usted tiene, hay que ponerlo en relieve.

Y, por otro lado, también me parece que esta Comisión de Presupuesto es una de las más importantes del Congreso. Por lo tanto, tiene el deber y la obligación de tomarse el tiempo necesario para poder estructurar, elaborar y dar a la luz un presupuesto que favorezca el cierre de brechas, que es lo que nosotros estamos buscando hace mucho tiempo, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, colega, muy amable.

Tiene la palabra la congresista Lady Camones, presidenta de la Comisión de Presupuesto.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Gracias, presidente, por otorgarme nuevamente este espacio.

Y sí, quería también aclarar lo que ha manifestado bien el vicepresidente de la comisión de Presupuesto, todos los acuerdos y las conversaciones se han hecho estrictamente entre los miembros de la comisión, el ministro de Economía y el premier.

Y valga la oportunidad para hacerles conocer a todos ustedes que, desde ayer a las ocho de la noche, que el premier se hizo presente acá, hemos trabajado hasta hoy día, a las seis de la mañana, con él, con el ministro de Economía, con todo el equipo técnico, a quienes de verdad agradezco muchísimo, tanto de la Comisión de Presupuesto como del Ministerio de Economía y Finanzas.

Así que situaciones que hayan pasado fuera de ese contexto y de esas tratativas, que en ese equipo cerrado han pasado, no son de responsabilidad de la comisión. Nosotros hemos hecho, ni siquiera tratado, hemos asegurado que este presupuesto, este contenido, pues, recibiendo los justos reclamos que han hecho diferentes sectores de nuestra población.

Y ya el dictamen que ustedes han tenido conocimiento recoge, pues, el sentir de la población que, a través de los congresistas, se ha hecho saber. O sea, los pedidos más recurrentes han sido atendidos y el dictamen que ha sido debatido también con el ministro, que recoge estos pedidos, muchos de ellos han sido aceptados. O sea, el sentir del Congreso de la República del 100%, ha sido atendido más o menos en un 80% o 85 %.

Es un presupuesto que recoge beneficios sociales, homologaciones, cierre de brechas salariales. En el tema de proyectos de inversión estamos también apuntando a proyectos de inversión que tengan ya expedientes culminados, que se encuentren en el Plan Multianual de Inversiones y que, obviamente, apunten a nuestros sectores, al sur de nuestro país que está bastante olvidado, a nuestra Amazonía que también necesita mucha inversión, sin desmerecen también las grandes necesidades que hay en el norte y centro de nuestro país.

Así que, repito, cualquier situación ajena a estas negociaciones que se han llevado a cabo entre el Ministerio de Economía y Finanzas con la presencia del premier, y los miembros de la Comisión de Presupuesto, no son de responsabilidad de nosotros.

Es importante que lo digamos para que nuestros colegas tengan la tranquilidad que esta ley, que de hecho estoy segura que se va a aprobar, recoge el sentir de nuestra población, que ha sido expresada a través de nuestros colegas congresistas.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Camones. Importante aclaración.

Congresista Tania Ramírez, un minuto.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias, presidente.

Bueno, yo sí, la verdad, por intermedio, señor presidente, voy a tener que señalar que esperemos que el 2025 el ministro de Salud tenga o esté a la altura de poder recoger las necesidades que el país requiere en ese sector.

Por ejemplo, en mi zona, Panchía, por incapacidad de este sector, no se ha ejecutado un puesto de salud; gente que tiene que ir cuatro o cinco horas para atenderse y, en el camino, mueren por incapacidad de un sector.

Entonces, yo desde acá hago un llamado. Esperemos, como también le he hecho el pedido a la comisión, a la presidenta, al mismo ministro, al mismo ministro de Economía también, esperemos que, de verdad, hay sectores que con urgencia se requiere que sí tengan la capacidad de poder hacer las cosas bien. Se les entrega igual que los gobiernos regionales, tanto dinero se les da y no ejecutan, señor presidente, y cuando los gobiernos locales son los que más necesitan...

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Treinta segundos.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Porque ahí, señor presidente, es donde se vive en carne propia las necesidades más latentes en nuestro país.

Se les duplica a veces el presupuesto a los gobiernos regionales. ¿Y cuánto ejecutan? 50%, 60%. Y ese 40% que tiene que esperarse al 31 de diciembre para que se revierta. No, deberían dárselo, pues, a los municipios, ¿no?, distritales, provinciales.

Entonces, esperemos sí verdaderamente se haya recogido el sentir de todos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Tania Ramírez.

Congresista Luis Ángel Aragón, un minuto.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, presidente.

Presidente, reconocemos el trabajo esforzado que ha tenido la Comisión de Presupuesto, del cual somos miembros integrantes, miembro titular. Y yo creo que tiene que haber un reconocimiento público y social en favor del Congreso de la República.

Si bien es cierto, los sectores, presidente, Salud, Educación, Transportes, Agricultura, Vivienda y otros, por supuesto, han priorizado diversos Proyectos de Inversión Pública en favor de la región, en los gobiernos locales, pero no es sino a través de la Comisión de Presupuesto y ahora a través del Pleno del Congreso, que se va a tener que aprobar todas esas demandas sociales, remunerativas y proyectos de inversión pública en favor de los gobiernos locales y regionales.

Entonces, merecimiento del Congreso de la República, merecimiento de la Comisión de Presupuesto y del Parlamento Nacional.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Aragón.

Tiene la palabra la congresista Katy Ugarte, hasta por un minuto.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Gracias, presidente.

En primera intención, quiero felicitar a todo el equipo de Presupuesto, que está trabajando arduamente, pero hablo como representante de la región Cusco.

Realmente en mi región, presidente, tenemos las obras paralizadas, ni un hospital concluido hasta la fecha después de la pandemia.

De la región Cusco recogemos los recursos naturales muy importantes como el gas, los minerales, pero es la región más olvidada.

Entonces, yo le pediría, mediante usted, que prioricen los pedidos que han hecho nuestras autoridades locales y regionales, que prácticamente ha afectado mucho los recortes presupuestales que han tenido. Solo veo, en todo este tiempo, obras paralizadas, por lo que debemos priorizar los lugares más inhóspitos...

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Treinta segundos.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Los lugares donde realmente no hay presencia del Estado, ni siquiera se ve una obra de envergadura o de desarrollo, para lugares

donde creo que debemos darle más prioridad: saneamiento y salud, que tanto piden los gobiernos locales.

En ese entender, señor presidente, esperemos que también la comisión y los ministros que conocen la realidad prioricen estos temas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Lucinda Vázquez, un minuto.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Gracias, presidente.

Por su intermedio, a los colegas congresistas.

Presidente, tenemos un proyecto de ley aprobado, la 21923, el 9 de noviembre de 2023, promulgado ya por la Presidencia. Sin embargo, presidente, hasta el día de hoy no se ha cumplido la ley promulgada. ¿De qué se trata? Se trata, precisamente, de la ley que modifica la Ley 20493, Ley que regula la política remunerativa del auxiliar de educación en las instituciones educativas públicas en el marco de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial.

Los colegas el día de hoy están en el frontis del Congreso exigiendo, presidente, que se aplique, que se cumpla lo promulgado el 9 de noviembre de 2023, precisamente, acuerdo de este Congreso.

Muchísimas gracias.

Buenas noches.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena, un minuto.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señor presidente.

Las necesidades que tiene el pueblo peruano son inmensas; el presupuesto es insuficiente, eso lo tenemos clarísimo. El tema está en que cada congresista que representamos a una región debemos haber priorizado las necesidades que tiene la población. Particularmente, yo, en mi región, casi todas las propuestas que he alcanzado son recogidas de un esfuerzo articulado con sus alcaldes y los dirigentes.

En razón a eso, entiendo que hay que priorizar; por eso está sujeto y creo que lo conoce muy bien la Comisión de Presupuesto, que ha permitido, de alguna manera, realizar las necesidades que tiene cada región. En razón a eso, yo creo que hay que ser muy objetivos en el tema de la amplitud con la que se ha manejado la Comisión de Presupuesto, y creo que, sobre eso, obviamente, no hay nada que objetar.

El tema está en que los presupuestos no abarcan todo lo que queremos. Por esa razón, esperemos que se haya priorizado las necesidades que tienen el esfuerzo articulado de los congresistas con su región.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Marticorena.

Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz, un minuto.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente.

Ya el otro día agradecemos o también felicitamos el trabajo de la Comisión de Presupuesto. Acabamos de escuchar un buen dato de la presidenta de la comisión, en el sentido de que un promedio del 85% de los acuerdos consensuados, debatidos y votados en esa comisión, que recogieron demandas, sobre todo de sectores sociales, están siendo aprobados. Lo verificaremos. Y eso es bueno, porque creo que hay una reacción institucional. Además, el otro día, los voceros, todos los parlamentarios, defendiendo justamente estas demandas, estas preocupaciones, estas necesidades.

Y eso es bueno. Yo convocaría a que tengamos la misma postura y que sentemos con firmeza nuestra posición institucional como Congreso, y que eso que vamos a aprobar realmente va a beneficiar a esos sectores que nos lo han pedido....

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Juan Carlos Mori Celis.

El señor MORI CELIS (AP).— Gracias, señor presidente.

Saludar el arduo trabajo que viene realizando la Comisión de Presupuesto.

Señor presidente, en Loreto, en estos momentos están a la espera de este Proyecto de Ley de Endeudamiento.

Hay una cuarta disposición complementaria final que ha sido consensuada entre los veinticinco alcaldes del circuito petrolero por la Ley de Fideicomiso Indígena, que han consensuado este articulado, señor presidente, para lograr un apalancamiento para financiamientos del plan de cierre de brechas de infraestructura educativa, de salud, etcétera.

Ha corrido el rumor, señor presidente, que va a ser excluida esta disposición complementaria. Y si no está este articulado en la Ley de Presupuesto, en Loreto vamos a tener una gran guerra.

Esperemos que la comisión mantenga esta disposición complementaria en esta Ley de Presupuesto.

Por otro lado, señor presidente, esperemos el nombramiento de los CAS Administrativo del sector salud, que con la Ley 32059 ya está publicada, y esperemos esté integrada.

Además, señor presidente, ex CAS COVID necesita también ser considerado para el nombramiento en esta Ley de Presupuesto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, colega.

Tiene la palabra la congresista Marleny Portero, un minuto.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Señor presidente, buenas tardes.

Saludar a toda la Representación Nacional.

También felicitar el largo trabajo de la Comisión de Presupuesto.

Quiero hablar aquí en nombre de toda esa población, del 10.4%, que son las personas con discapacidad.

Felicitar a mi bancada, porque se logró que esta ley este año salga, pero esperemos que el MEF y la Comisión de Presupuesto hagan su trabajo y beneficien a la población de todo el Perú, que es invisible.

Espero que, así como hemos dado tantas leyes con rostro humano, también tengamos esa deferencia y pagar con gratuidad a esa población.

También que salgan los proyectos de continuidad que dejó ARCC en las diferentes regiones, especialmente en la región Lambayeque, como son postas, colegios y carreteras.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Bien, colegas.

Entonces, conforme a lo solicitado por la congresista Lady Camones Soriano, presidenta de la Comisión de Presupuesto, pasamos al cuarto intermedio hasta las veinte horas.

Muchísimas gracias.

—Se suspende la sesión a las 18 horas y 33 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 20 horas y 23 minutos.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, buenas noches.

Se reinicia la sesión.

Congresista César Revilla Villanueva, secretario de la Comisión de Presupuesto, tiene la palabra.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Señor presidente, a fin de dinamizar y poder atender las demandas de los colegas congresistas que representan a la población nacional, y poder operativizar el dictamen, hay distintas disposiciones que se tienen que realizar, presidente.

Presidente, se solicita el retiro de las siguientes disposiciones complementarias:

Octogésima tercera. Se autoriza de manera excepcional al Ministerio de Economía y Finanzas a realizar modificaciones presupuestales en el nivel institucional a favor del Pliego 01016.

Sexagésima séptima. Aprobación de la nueva escala de ingresos de servidores, sujetos al Decreto Legislativo 728 del Ministerio Público.

Incorporación. Aprobación de la remuneración, consolidar el reajuste de las pensiones del personal militar de las Fuerzas Armadas, y policial de la Policía Nacional del Perú.

Disposición décima. Aprobación de la remuneración, consolidación y reajuste de las pensiones del personal militar de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú.

Se autoriza al Ministerio de Defensa y al Ministerio de Interior a incrementar mediante decreto supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas, por el ministro de Defensa y por el ministro del Interior, a propuesta de los dos últimos, la remuneración consolidada del personal militar de las Fuerzas Armadas, y policial de la Policía Nacional del Perú.

El incremento que se hace referencia el numeral X-1, de la presente disposición, se efectuará de manera progresiva en tres oportunidades: en los meses de enero, julio y diciembre de 2025, respectivamente.

Para tal efecto, se exonera al Ministerio de Defensa, el Ministerio de Interior, de lo establecido en el artículo 6, y en el numeral 9.1 del artículo 9 de la de la presente ley.

Se autoriza el Ministerio de Economía y Finanzas a reajustar mediante decreto supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas, por el Ministerio de Defensa, y por el Ministerio de Interior, a propuesta de estos últimos, al monto de las pensiones que se otorga a los pensionistas del Decreto Ley 9846, y a los pensionistas de Montepío.

El reajuste a que se hace referencia en el numeral X.3 de la presente disposición, se efectúa de manera progresiva en tres oportunidades: en los meses de enero, julio y diciembre, respectivamente.

Efectúese el Ministerio de Defensa y el Ministerio Interior de lo establecido en el numeral 4 del párrafo 48.1 del artículo 48, del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Se solicita la incorporación de las siguientes posiciones complementarias:

Creación de la unidad ejecutora de la red de salud Rioja, en el Pliego 459, Gobierno Regional del departamento de San Martín. Declárese de necesidad pública, interés nacional, el financiamiento y ejecución de inversión destinada al mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbano, identificado con CUI 2577369.

Autorícese la aprobación de dietas para los mismos directores de órganos operadores, señalados en la Ley 28740 Sineace, que se financia con cargo a su presupuesto institucional, siendo cada órgano operador una unidad ejecutora.

Disposición de otorgamiento de una bonificación extraordinaria para el personal del Poder Judicial, Instituto Nacional Penitenciario y Ministerio Público.

Se autoriza el otorgamiento, excepcional y por única vez, de una bonificación extraordinaria de mil soles, a favor del personal del Poder Judicial, Instituto Nacional Penitenciario y Ministerio Público, que perciban ingresos menores a dos mil soles, con la excepción de los cargos directivos que se encuentran registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHS) y cuenten con vínculo laboral vigente a la fecha de pago de referida bonificación.

Modificación del numeral 10.5 del artículo 10.

Considerando el escenario económico nacional e internacional que viene afectando a nuestro país y con miras a la reactivación de la economía, resulta necesario que se aprueben las medidas que regulen el uso de vehículos oficiales, así como medidas de austeridad que permitan limitar gastos no críticos al uso eficiente de recursos de las entidades.

Se alcanza la propuesta de texto.

Propuesta de disposición para el Proyecto de Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

Señores congresistas, con el objetivo de continuar el fortalecimiento de recursos humanos del sector público, resulta necesario continuar con el ordenamiento de los ingresos del personal en el marco de la sostenibilidad y responsabilidad fiscal.

Señores congresistas, se propone la modificación del numeral 12.4 del artículo 12, a fin de que es la exigencia de la opinión favorable de la DGPP del MEF, respecto a la capacidad presupuestal del pliego como condición para el inicio de las propuestas relacionadas a las inversiones asociadas a los G2G sea para aquellos que se suscriban a partir de la vigencia de la Ley de Presupuesto.

Asimismo, se precisa que, para suscritos antes de dicha vigencia, se sujetan al presupuesto institucional del pliego correspondiente, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Modificación del numeral 18.1 del artículo 18, para la implementación de políticas públicas.

Se propone una modificación del numeral 18.1 del artículo 18 del dictamen, a fin de las transferencias de partidas que se realicen en el marco de este artículo, sea mediante decreto supremo y no mediante ley.

Se dispone que el gasto devengado a nivel del pliego para el año fiscal 2025, de todas las fuentes de financiamiento, no puede incrementarse más del monto devengado al cierre del año fiscal 2024 en los pliegos del gobierno nacional, en las específicas de gasto.

Texto alternativo para la modificación del 10.5 del artículo 10.

Y modificación de los artículos 4 y 5 de la Ley 31903, Ley que establece la libre disposición de los fondos de las cuentas de detracciones para fortalecer la capacidad financiera de las Mypes, uso de los fondos de detracciones solo para obligaciones tributarias.

Se solicita el retiro de las siguientes disposiciones complementarias:

Septuagésima tercera. En contratación por la modalidad de diseño y construcción.

Septuagésima quinta. Sobre servicios de control concurrente de la Contraloría General de la República y supervisiones de oficio de la OSCE.

Septuagésima sexta. Saneamiento legal de terrenos donde se ejecutaron inversiones.

Presidente, mencionado esto, el dictamen debe estar listo para votar dentro de treinta minutos.

Solicito un cuarto intermedio hasta las 09:00 p. m.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Cuarto intermedio hasta las veintiún horas.

No hay nada en debate, colega congresista.

Congresista Vergara, un minuto.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Presidente, debo levantar la voz de protesta en favor de los trabajadores del Ministerio Público, por cuanto una vez más, presidente.

Desde el año 2016, presidente, 2006 perdón, 18 años, ellos vienen exigiendo la nivelación de su escala remunerativa. 18 años, presidente.

Y si no es el Congreso, es el Ejecutivo. Pero siempre el Fiscal de la Nación, pasando por Chávarry, Zoraida, Patricia Benavides y otros más, han estado en confrontación, tanto con el Ejecutivo como con el Legislativo. Eso ha impedido que los trabajadores del Ministerio Público alcancen justicia.

Al día de hoy, solamente dos de los cinco tramos de la escala remunerativa han sido aprobados, presidente. No puede ser posible que un año más tengamos postergados a los trabajadores del Ministerio de Público.

Protesto, presidente, y exijo, y exigimos, presidente, que se haga justicia con los trabajadores del Ministerio Público.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Se suspende la sesión hasta las veintiún horas.

—Se suspende la sesión a las 20 horas y 28 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 21 horas y 55 minutos.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, se reinicia la sesión.

Vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra la congresista Lady Mercedes Camones Soriano, presidenta de la Comisión de Presupuesto, para que informe sobre los textos que se van a votar.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Muchas gracias, presidente.

Buenas noches con todos los colegas congresistas.

Sobre las modificaciones e incorporaciones en texto sustitutorio del dictamen del Proyecto de Ley de Presupuesto, Endeudamiento y Equilibrio Financiero, que nos convoca para la sesión del día de hoy.

Señor presidente, me gustaría también que podamos suspender un momento hasta poder invitar al señor premier y al señor ministro de Economía que está en la sala contigua esperándonos.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Puedes repetir, por favor, no la hemos entendido.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Cursar la invitación para que se hagan presente en el Hemiciclo el señor premier y el señor ministro de Economía que están esperando.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Perfecto.

Se suspende la sesión por breves minutos para invitar a las autoridades que ha señalado la señora presidenta de la Comisión de Presupuesto.

—Se suspende la sesión a las 21 horas y 56 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 21 horas y 58 minutos.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Se reinicia la sesión.

Damos la más cordial bienvenida al señor Primer Ministro y al señor ministro de Economía y Finanzas al Pleno del Congreso de la República.

Tiene la palabra la congresista Lady Camones Soriano, presidenta de la Comisión de Presupuesto.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Gracias, señor presidente.

Saludo al señor Premier y al señor ministro de Economía y Finanzas, que están presentes aquí en el Hemiciclo.

Colegas congresistas, hoy que culminamos todo el proceso de debate y aprobación de la ley de leyes, la ley más importante de nuestro país, que aprueba el Congreso, la Ley de Presupuesto, conjuntamente con las leyes de Equilibrio Financiero y de Endeudamiento para el ejercicio fiscal 2025.

En ese sentido, en esta última etapa para su votación final presentamos los textos sustitutorios de los dictámenes, los mismos que se han publicado en el portal institucional del Congreso de la República.

Hablamos de Endeudamiento y Equilibrio. Estamos, por favor, avanzando con ello para que ustedes puedan tener ya colgado la Ley de Presupuesto 2025.

En ese sentido, en esta última etapa para su votación, vamos a presentar estos textos sustitutorios que, en sus contenidos, recogen las propuestas congresales efectuadas durante el debate del jueves pasado, sobre todo, de aquellas que consideramos factibles y que contribuyan al cierre de las brechas sociales y de infraestructura, a aquellas actividades que contribuyan a estimular la actividad productiva y, sobre todo, la descentralización.

Señor presidente, señores ministros, señores colegas, como era de esperar, en el proceso de evaluación de las fórmulas legales propuestas y el señalamiento de los Códigos Únicos de Inversión, de los proyectos de inversión, hemos tenido diferencias y también discrepancias con el Poder Ejecutivo sobre distintos artículos del dictamen de la comisión y de las propuestas planteadas en el pleno del Congreso de la República.

Pero en ese interín, hemos buscado consensos con el único propósito de lograr una justa y equitativa distribución de los recursos económicos entre todos los sectores y todas las regiones de nuestro país.

Al final, hemos logrado los consensos y eso se refleja en los textos sustitutorios de los Proyectos de Ley de Presupuesto, de Endeudamiento y de Equilibrio Financiero para el próximo año fiscal 2025.

Reitero que todos estos documentos los hemos debatido y consensado con el ministro de Economía y Finanzas, y también en compañía de nuestro Premier, buscando lo posible incorporar las demandas adicionales que han sido canalizadas a través de los señores congresistas en representación de los ciudadanos, gremios y organizaciones.

Señor presidente del Congreso, en ese sentido, procedo a informar a la Representación Nacional sobre los textos sustitutorios de Endeudamiento y Equilibrio.

Voy a iniciar respecto al texto sustitutorio del Proyecto de Ley de Endeudamiento.

Señores colegas, señores presidentes, señores ministros, para la construcción de establecimientos penitenciarios, se autoriza al ministro de Economía y Finanzas, o al Ministerio de Economía y Finanzas, concertar operaciones de endeudamiento público hasta por el monto de quinientos cuarenta millones de dólares, para la ejecución de inversiones para reducir el hacinamiento en los establecimientos penitenciarios de nuestro país.

Este punto para nosotros es muy importante, porque es el resultado de los pedidos que han formulado muchos de nuestros colegas congresistas.

Sabemos de la gran crisis de seguridad ciudadana que padece nuestro país, y que uno de los grandes problemas es el hacinamiento en los penales. Por lo que se requiere la construcción de los mismos para que, de alguna manera, nosotros garanticemos algunas mejoras en la seguridad ciudadana.

Para Chancay. Se autoriza que el 30% de los recursos provenientes de la participación de renta de aduanas, generado por la aduana de Chancay, se destina al Distrito de Chancay; y el otro 70% restante, se distribuya entre los distritos de la provincia de Hualal.

Para mejorar, además, la gestión de administración financiera y de endeudamiento. Se incorporan precisiones y modificaciones puntuales en el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público y el Decreto Legislativo que fortalece el Sistema Nacional de Tesorería para mejorar el proceso de evaluación de la gestión de recursos públicos y la gestión de riesgos fiscales.

Asimismo, para la contratación de los cursos de extensión del Ministerio de Economía y Finanzas. Se autoriza en esta ley la contratación de personas naturales y jurídicas para el curso de extensión universitaria del Ministerio de Economía y Finanzas, personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, para el desarrollo de dichos cursos que forman jóvenes profesionales altamente calificados para el servicio en el Estado peruano.

Anteriormente eran nuestros profesionales que tenían que viajar al extranjero y eso irrogaba bastante gasto en el tema de viáticos y pasajes. Hoy, a través de la Ley de Endeudamiento, se está permitiendo que sean contratados esos docentes, esos expertos y vengan aquí al país y tengamos la posibilidad de que muchos profesionales puedan capacitarse y, de esa manera, también pueden rendir muchísimo mejor en sus capacidades técnicas y profesionales.

Entre otras medidas, se modifica la Ley que fortalece los ingresos y las inversiones de los gobiernos regionales a través del Fondo de Compensación Regional (Foncor), para precisar sus usos, entre estos, para el financiamiento de proyectos de inversión en infraestructura de salud, para lo cual se establecen los pasos para transferencias de recursos a EsSalud. Esto en atención también a pedidos de Essalud.

Se aprueba, además, la transferencia al Ministerio de Economía y Finanzas de la deuda tributaria que las Fuerzas Armadas, Ministerio de Defensa, mantiene con la Sunat por la importación de material de guerra generada al año 2025, previa suscripción de actas de conciliación, estas, entre otras modificaciones.

Voy a pasar ahora, señor presidente, a terminar la sustentación de la Ley de Endeudamiento, y a solicitar que, a través de su despacho, se proceda su votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Congresista Camones.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Quiero precisar que estos dos proyectos que estamos dando sustento el día de hoy, están colgados, sí tienen ustedes, colegas, la oportunidad de poder revisar el contenido. Lo que está pendiente y están trabajando aún, que ya falta muy poquito, es la Ley de Presupuesto, que en breve se les va a hacer llegar para que conozcan ustedes cuál es el contenido.

Solamente esa precisión, presidente, gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Estamos hablando de Endeudamiento y Equilibrio Financiero, congresista Camones. Okey.

Señores congresistas, se va a votar, con excepción de la cuarta disposición complementaria modificatoria, el Proyecto de Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2025, contenida en el texto presentado por la presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, toda vez que se trata de una modificación de una ley que establece un tratamiento tributario especial en el departamento de Loreto, por lo que se requiere para su aprobación los dos tercios de los congresistas presentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 de la Constitución Política del Estado.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia por medio del sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Presidente, Medina Hermosilla, presente.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Alva Rojas, presente, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Medina Hermosilla, Alva Rojas.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, presente.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— Córdova, presente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Taipe Coronado, Jessica Córdova.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Miguel Ciccía, señor presidente.

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Limachi, presente.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Torres Salinas, presente.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Castillo Rivas, presente.

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— Espinoza, presente.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Paredes Piqué, presente.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán, presente.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Ciccía, presente.

El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).— Elías, presente.

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— Espinoza, presente.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Castillo Rivas, por favor, presente.

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Limachi, presente.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Castillo Rivas, presente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han registrado su asistencia 111 señores congresistas.

Más: Medina Hermosilla, Alva Rojas, Taipe, Córdova, Limachi, Torres, Castillo Rivas, Espinoza y Barbarán.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).— Elías, presidente.

Elías a favor.

El señor JERI ORÉ (SP).— Jeri Oré, a favor, presidente.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Alva Rojas, a favor.

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— Espinoza a favor.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Castillo Rivas, a favor.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe, a favor.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Torres Salinas...

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán, a favor.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe, a favor.

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Limachi, a favor.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Castillo Rivas, a favor.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Se va a declarar el cierre de la votación.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— Córdova, a favor.

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Limachi, a favor.

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— Espinoza, a favor.

El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).— Elías, a favor.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Elías, a favor.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 97 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención, el texto del Proyecto de Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2025, con excepción de la cuarta disposición complementaria modificatoria contenida en el texto sustitutorio presentado.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han votado a favor 97 señores congresistas.

Más: Alva Rojas, Castillo Rivas, Espinoza, Barbarán, Torres, Taipe, Limachi y Elías.

11 en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

Señores congresistas, con la misma asistencia, se va a proceder a votar la Cuarta Disposición Complementaria Modificatoria del Proyecto Ley de Endeudamiento* del Sector Público para el Año Fiscal 2025, referida a la incorporación de las Disposiciones Complementarias Finales Novena y Décima en la Ley 30897, Ley de Promoción de la Inversión y Desarrollo en el departamento de Loreto. Y por tratarse de una modificación a una ley que establece un tratamiento tributario especial en el departamento de Loreto, requiere para su aprobación los dos tercios de los congresistas presentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 79 de la Constitución Política del Estado.

Han registrado su asistencia 121 congresistas.

Los dos tercios de los presentes son 81 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Presidente, Medina Hermosilla, a favor.

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— Espinoza, a favor.

El señor JERI ORÉ (SP).— Jeri Oré, a favor.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán, a favor.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Castillo Rivas, a favor.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán, a favor.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Alva Rojas, a favor.

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Limachi, a favor.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe, a favor.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán, a favor.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Se va a declarar el cierre de la votación.

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Limachi, a favor.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 98 votos a favor, 12 en contra y ninguna abstención, la Cuarta Disposición Complementaria modificatoria del Proyecto de Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han votado a favor 98 señores congresistas.

Más: Espinoza, Barbarán, Castillo Rivas, Limachi y Taipe.

12 en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la cuarta disposición complementaria modificatoria del Proyecto de Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2025, la cual se integra al texto final de la Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

Señores congresistas, en conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto aprobado no requiere segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Tiene el uso de la palabra la señora congresista Lady Gamones Soriano, presidente de la Comisión de Presupuesto, para que sustente la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Gracias, señor presidente.

Respecto al segundo punto sobre el texto sustitutorio del Proyecto de Ley de Equilibrio Financiero, vamos a mencionar que en esta ley se autoriza las transferencias financieras para la ejecución de proyectos de inversión del Seguro Social de Salud (EsSalud), con cargo al Fondo de Compensación Regional (Foncor) y en el Fondo de Compensación Municipal (Foncomun), como parte de las obligaciones pendientes de pago en materia de seguridad ciudadana que tengan los gobiernos subnacionales.

Sobre este tema no hay más que decir, señor presidente, por lo que solicito se someta a votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Camones.

Sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Presidente, considerar mi asistencia. Medina Hermosilla.

El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).— Elías, presente.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Alva Rojas, presente.

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— Espinoza, presente.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Alva Rojas, presente, señor presidente.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán, presente.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— Córdova, presente.

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Limachi, presente.

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— Espinoza, presente.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Alva Rojas, presente, señor presidente.

El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).— Elías, presente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han registrado su asistencia 112 señores congresistas.

Más: Elías, Alva Rojas, Espinoza, Barbarán, Córdova y Limachi.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Presidente, Medina Hermosilla, presente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Medina Hermosilla, presente.

El sentido de su voto, por favor.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán, a favor.

El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).— Elías, a favor.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Alva Rojas, a favor.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe, a favor.

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— Espinoza, a favor.

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Limachi, a favor.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Presidente, Torres Salinas, a favor.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— Presidente, Córdova, a favor.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Castillo Rivas, a favor. Y asistencia, por favor.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Estimado presidente, Medina Hermosilla, a favor.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Medina, a favor.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 92 votos a favor, 14 en contra y cuatro abstenciones, el texto del proyecto de Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han votado a favor 92 señores congresistas.

Más: Barbarán, Alva Rojas, Taipe, Espinoza, Medina Hermosilla, Limachi, Torres Salinas, Córdova y Castillo.

14 en contra, cuatro abstenciones.

Ha sido aprobada la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto aprobado no requiere segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DE ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Mociones de saludo

Del congresista Williams Zapata

El Congreso de la República;

Acuerda: Rendir homenaje a la Infantería Peruana al celebrarse el centésimo cuadragésimo quinto aniversario de la Batalla de Tarapacá y Día del Arma de Infantería.

De la congresista Jáuregui Martínez de Aguayo

El Congreso de la República;

Acuerda: Expresar el más cálido y efusivo saludo institucional a la Embajada de Israel en Perú, con motivo de la conmemorarse este 29 de noviembre el Día de la Amistad Perú – Israel, haciendo votos por el desarrollo y progreso de este país.

De la congresista Heidinger Ballesteros

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un efusivo saludo y reconocimiento al departamento de Pasco por sus ochenta aniversarios de creación política, al conmemorarse este 27 de noviembre del presente año.

Del congresista Gonza Castillo

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un efusivo saludo y reconocimiento a la Asociación de Serenos del Perú, al conmemorarse este 30 de noviembre 2024 su séptimo aniversario de creación, y hacer votos para que continúe con el compromiso de brindar paz y seguridad ciudadana a todos los peruanos.

De la congresista Heidinger Ballesteros

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más cálido y sincero saludo, así como el renacimiento al distrito de Paucar, de la provincia Daniel Alcides Carrión, ubicada en el departamento de Pasco, por motivo de su setenta y dos aniversario.

Del congresista Bellido Ugarte

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más ferviente saludo y felicitación al departamento de Pasco, al conmemorarse este 27 de noviembre de 2024 sus ochenta aniversarios de creación política

De la congresista Portero López

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más fervoroso saludo y felicitar al distrito de Saña, provincia de Chiclayo, región de Lambayeque, al conmemorarse el 29 de noviembre de 2024 el cuadringésimo sexagésimo primer aniversario de su creación política.

De la congresista Robles Araujo

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo y felicitación a la provincia de Junín, al conmemorar el 27 de noviembre su octogésimo aniversario de creación política de la provincia de Junín.

Del congresista López Ureña

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de Chambará, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorarse su 83 aniversario de creación política.

De la congresista Portero López

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más fraterno saludo al gobierno regional de Lambayeque, al conmemorarse el 1 de diciembre de 2024 el vigésimo segundo aniversario de su creación política.

Del congresista Flores Ramírez

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar nuestro más ferviente y efusivo saludo a la provincia de Víctor Fajardo, ubicado en el departamento de Ayacucho, por celebrar el 14 de noviembre de 2024 sus 114 años de aniversario de creación política.

De la congresista de Trigozo Reátegui

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación al distrito de La Banda de Shilcayo, con motivo de conmemorarse el día 28 de noviembre el 63 aniversario de creación política, y con ello, una historia de desarrollo y progreso.

Del congresista Pariona Sinche.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación del Congreso de la República a la Federación Interdistrital de la provincia de Acobamba, de la región Huancavelica, con ocasión de conmemorarse el 1 de noviembre su sesenta y un aniversario.

Del congresista Coayla Juárez

El Congreso de la República;

Acuerda:

Extender un afectuoso saludo y celebración a las autoridades y habitantes del distrito de Samegua, en la provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, al conmemorarse este 8 de noviembre de 2024 el ciento treinta aniversario de su creación política. Asimismo, reconozca la determinación de su gente y su compromiso con el progreso de su comunidad.

Del Congresista Reymundo Mercado

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más emotivo saludo, felicitación y un justo reconocimiento del Congreso de la República al distrito de Áhuac, de la provincia de Chupaca, región Junín, por conmemorarse este 14 de noviembre su centésimo décimo noveno aniversario de creación política.

De la congresista Olivos Martínez

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo y felicitación a la fidelísima ciudad de Huacho, capital de la hospitalidad, al conmemorarse el día 10 de noviembre próximo su sesquicentenario aniversario de elevación de la localidad de Huacho a categoría de ciudad y capital de la provincia de Huaura, del departamento de Lima. Asimismo, expresar un ferviente saludo a la provincia de Huaura al conmemorarse su bicentésimo cuarto aniversario del desembarco del Glorioso Ejército Libertador del generalísimo don José de San Martín en la Bahía de Huacho.

De la congresista Ruíz Rodríguez

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido y sincero saludo a la ciudad de Huacho, al celebrar el 10 de noviembre el ciento cincuenta aniversario de elevación a la categoría de ciudad, capital de la provincia de Huaura, deseando que esta conmemoración sea la ocasión propicia para fortalecer los lazos de unidad, fraternidad y solidaridad entre sus habitantes.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Tiene el uso de la palabra el congresista César Revilla, secretario de la Comisión de Presupuesto, para que oralice algunas disposiciones pendientes.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, para operativizar algunas continuidades.

Transferencias financieras para el financiamiento de inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones a favor de diversos gobiernos locales.

Autoriza al Ministerio de Transportes y Comunicaciones a efectuar una transferencia financiera hasta por un monto de sesenta y cinco millones quinientos sesenta y un mil novecientos cuarenta y tres soles a favor de diversos gobiernos locales para financiar la ejecución de proyectos de inversión.

La transferencia financiera se efectúa con cargo a los recursos del presupuesto 2025 del Pliego 036 del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, en una fuente de

financiamiento de recursos ordinarios y se aprueba mediante resolución ministerial pública en el Diario Oficial El Peruano.

El Ministerio de Transporte y Comunicaciones efectúa las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que resulten necesarias para habilitar la genérica de gastos punto cuatro, donaciones y transferencias, a efecto de realizar el registro presupuestal de transferencia financiera. Para este efecto queda exceptuado de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 31953, Ley de Presupuesto Sector Público para el Año Fiscal 2024, inciso 4), numeral 48.1, artículo 48 del Decreto Legislativo 1440.

La presente disposición entra en vigencia a la fecha de publicación de la presente ley.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista César Revilla.

Continuamos con las mociones de salud.

El RELATOR da lectura:

Del congresista Zeballos Madariaga

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un caluroso saludo y felicitación a la población del distrito de Samán, provincia de Azángaro, departamento de Puno, al celebrar el pasado 12 de noviembre de 2024 su doscientos un aniversario de creación política.

Del congresista Soto Reyes

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un ferviente saludo al distrito de Monzón Llacta, provincia de Acomayo, departamento de Cusco, al conmemorar este 11 de noviembre del presente año sus sesenta años de aniversario de creación política.

Del congresista Raymundo Mercado

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más emotivo saludo, felicitación y justo reconocimiento del Congreso de la República a la provincia de Junín, región Junín, por conmemorarse este 27 de noviembre su octogésimo aniversario de creación política.

Del conocido López Ureña

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un afectuoso saludo y felicitación a la provincia de Concepción, a sus quince distritos, a sus autoridades y a la población en general, con motivo de conmemorar este 73 aniversario de creación política.

De la congresista Córdova Lobatón

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación al pujante distrito de Picsi, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, con motivo de conmemorarse este 12 de noviembre de 2024 su ducentésimo primer aniversario de creación política, deseando así el progreso y bienestar a todos los ciudadanos.

Del congresista Aragón Carreño

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un saludo y reconocimiento a la municipalidad distrital de Huarcocondo, en la provincia de Anta, departamento del Cusco, con motivo de su 128 aniversario de creación política. Asimismo, destacar el compromiso de sus autoridades y la fortaleza de su población en la construcción de un distrito próspero y unido que preserva sus tradiciones y valores culturales.

Del congresista Coayla Juárez

El Congreso de la República;

Acuerda:

Extender un cordial saludo y felicitación a las autoridades y pobladores del distrito de Carumas, en la provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, al celebrar este 12 de noviembre de 2024 su ducentésimo primer aniversario de creación política. Asimismo, reconocer la determinación de su gente y su compromiso con el progreso de su comunidad.

Del congresista Doroteo Carbajo

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más ferviente y efusivo saludo a toda la población del centro poblado Casalla, distrito de Tupac Amaru Inca, provincia de Pisco, región Ica, al conmemorarse este 12 de noviembre su cincuenta y un aniversario de creación política.

Del congresista Marticorena Mendoza

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su ferviente saludo y reconocimiento al celebrarse el pasado 11 de noviembre el Día de la Educación Primaria, que constituye la base fundamental para el aprendizaje y desarrollo integral, promueve valores y hábitos positivos, y contribuye a una mejor calidad de vida.

Del congresista Huamán Coronado

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de Conayca, uno de los pueblos más antiguos de los andes centrales, en la provincia y departamento de Huancavelica, por conmemorarse el próximo 12 de noviembre del presente año un aniversario de creación política, y hágase votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido, reinando siempre la concordia entre sus habitantes.

Del congresista Cutipa Ccama

El Congreso de la República;

Acuerda:

Extender un cordial saludo y felicitación a las autoridades y pobladores del Distrito de Carumas, en la provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, al celebrarse el pasado 12 de noviembre de 2024 el doscientos un aniversario de su creación política. Asimismo, reconocer la determinación de su gente y su compromiso con el progreso de su comunidad.

De la congresista de Limachi Quispe

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un efusivo saludo y reconocimiento a la población del distrito de Ticaco, provincia de Tarata y región de Tacna, por sus ciento cincuenta aniversarios de creación política, al conmemorarse este 12 de noviembre de 2024.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Colegas, el congresista Germán Tacuri Valdivia tiene un anuncio importante que hacer. Un minuto, congresista.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Gracias, presidente.

Solamente poner en conocimiento de que, por primera vez, se va a desarrollar la escenificación de la Batalla de Corpahuaico en Huamanga, Ayacucho, el 3 de diciembre.

Ya está... hay un proyecto de ley para ser incluido en el calendario de dicha gesta heroica, y que este 3 de diciembre se ha de hacer, repito, la escenificación de esta batalla, que va a conglomerar a estudiantes de instituciones educativas y también del Ejército Peruano.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— A usted, congresista Germán Tacuri.

Continuamos con las mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Del congresista Quispe Mamani

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más emotivo saludo, felicitación y justo reconocimiento a todos los pediatras del país y la región de Puno, al conmemorarse el pasado 12 de noviembre el Día de la Pediatría Peruana, por su profesionalismo y disposición en el cuidado y recuperación de la salud integral de los niños y niñas de nuestro territorio patrio.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Tiene el uso de la palabra la congresista Lady Camones Soriano, presidenta de la Comisión de Presupuesto, para que informe sobre el texto de la Ley de Presupuesto que se va a poner en votación.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Gracias, presidente.

Para comunicar a mis colegas que ya se encuentra colgado el texto de la Ley de Presupuesto para el periodo fiscal 2025.

Asimismo, quería aceptar el pedido formulado por mi colega y secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, César Revilla.

Como tercer punto de la exposición, señor presidente, vamos a tratar el punto respecto al texto sustitutorio del Proyecto de Ley del Presupuesto Público del año 2025.

El texto sustitutorio de esta ley se ha efectuado en este texto incorporaciones y modificaciones a pedido de nuestros colegas parlamentarios, quienes han recogido las demandas ciudadanas, tal y como consta en el texto sustitutorio que ha sido publicado hace unos momentos en el portal del Congreso.

Señor presidente, respecto al sector Salud, en esta ley se autoriza el nombramiento, a partir del mes de diciembre del año 2025, de hasta el 50% de profesionales, técnicos y auxiliares administrativos del Ministerio de Salud, sus organismos públicos, y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057, el régimen CAS.

Asimismo, se autoriza el nombramiento en plaza presupuestada de los médicos cirujanos del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio Público.

De igual manera, se autoriza el nombramiento, a partir del mes de diciembre del año 2025, de los profesionales, técnicos y auxiliares administrativos del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, que no se encontraban registrados en el AIRHSP a la entrada de la vigencia de la Ley 31638.

Asimismo, colegas congresistas, señor presidente, señores ministros, se autoriza además el nombramiento de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud que tienen vínculo laboral bajo el régimen del Decreto Legislativo 728 en las Comunidades Locales de Administración de los Servicios de Salud (CLASS).

Todos esos pedidos los felicitamos y le agradecemos al Ministerio de Economía y Finanzas haber aceptado estas luchas justas que han sido también recogidas por nuestros colegas congresistas y que hoy, pues, se hace justicia con nuestros hermanos del Ministerio de Salud.

En el sector agrario, esta ley dispone que en el Presupuesto 2025 se asignan recursos en el pliego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego hasta por la suma de ciento veinte millones de soles destinados exclusivamente para el financiamiento del Fondo Sierra Azul. De este fondo también se podrá invertir para la elaboración de expedientes técnicos.

En materia de inversiones, señor presidente, se autoriza la continuidad de financiamiento de inversiones para garantizar la ejecución de inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y de Proyectos que no se encuentren bajo el ámbito de dicho sistema nacional, considerados en el artículo 2 de la Ley 32103, esto con el fin de garantizar que las inversiones y la ejecución de las obras no se encuentren paralizadas en diferentes partes de nuestro país.

Además, se autoriza al Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS) a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en el marco del Programa de Modernización de la Prestación de los Servicios de Agua

Potable y Saneamiento de la EPS en Emapacop, Seda Cusco, Sedapar, Senapa Barranca, Emapa Huaral, y Emapa Huacho.

Asimismo, se autoriza al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, para que, durante el año fiscal 2025, realice modificaciones presupuestarias en su institución hasta por el monto de diez millones de soles a favor de la Municipalidad Distrital de Miraflores y la Municipalidad Distrital de Barranco para financiar proyectos de inversión y dinamizar el turismo seguro.

Se autoriza, excepcionalmente, durante el año fiscal 2025 a los organismos públicos descentralizados y las empresas municipales de la Municipalidad Metropolitana de Lima, así como al Pliego 465 a efectuar transferencias financieras a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima para el financiamiento de gasto corriente y proyectos de inversión.

En materia de seguridad ciudadana, señor presidente, colegas congresista, señores ministros, se autoriza, excepcionalmente, a los gobiernos regionales destinar hasta el monto máximo que resulte de la diferencia entre el 40% de los recursos del Foncor para que se financie gastos corrientes de equipamiento asociados a los servicios relacionados con la seguridad ciudadana. Esto va a permitir que nuestros gobiernos regionales también gasten, puedan invertir en materia de seguridad ciudadana.

Sobre Chancay, señor presidente, se autoriza a la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) a financiar hasta por la suma de doscientos sesenta y cinco millones de soles aquellas inversiones identificadas en las zonas de influencia del corredor logístico asociado al *centro de operaciones* portuario de Chancay de las entidades de los tres niveles de gobierno, así como ejecutar la cartera de infraestructura de la ANIN en el marco del acuerdo de Gobierno a Gobierno vigente.

Se autoriza, además, en el año fiscal 2025 a la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) a identificar, formular y ejecutar inversiones ubicadas en las zonas de influencia del corredor logístico asociado al *hub* portuario de Chancay, y que se encuentren incorporadas en la Cartera de Inversiones Estratégicas Territoriales (CIET) de dicha entidad.

Para el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), se autoriza, excepcionalmente, durante el Año Fiscal 2025, al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), la incorporación, a partir del mes de julio del 2025, mediante concurso interno de los servidores con contrato indeterminado bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057, decreto que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, al régimen laboral del Decreto Legislativo 728.

Para las universidades públicas. Se autoriza durante el Año Fiscal 2025 al Ministerio de Educación a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de las universidades para su licenciamiento institucional y el inicio formal de sus actividades académicas.

Esto para las universidades recientemente creadas de acuerdo a lo siguiente:

Para la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, hasta por la suma de diez millones de soles.

Para la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, hasta por la suma de cuarenta millones de soles.

Para la Universidad Nacional de Frontera, hasta por la suma de veinte millones setecientos noventa y tres mil soles.

Para la Universidad Nacional Autónoma de Cutervo, hasta por la suma de seis millones de soles.

Para la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho, el monto requerido hasta por la suma de seis millones de soles.

Asimismo, se autoriza durante el Año Fiscal 2025 al Gobierno Regional de Ayacucho a efectuar transferencias financieras hasta por un monto de un millón trescientos cincuenta y ocho mil soles a favor de la Universidad Nacional de Huanta, para financiar el pago del personal docente de su filial en el distrito de Llochegua del departamento de Ayacucho.

Para los PRONOEI. Se dispone garantizar el pago de la propina de las promotoras educativas comunitarias del Programa No Escolarizado de Educación Inicial (PRONOEI), del Ciclo 1 y Ciclo 2, desde la entrada en vigencia de la ley 32044, Ley que aprobó el incremento de la propina de las promotoras educativas comunitarias del Programa No Escolarizado de Educación Inicial (PRONOEI) del Ciclo 1 y Ciclo 2, es decir, se les pagará a partir de la entrada de vigencia, julio 2024 en adelante.

Sobre el Complejo Arqueoastronómico Chankillo, se autoriza una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 hasta por la suma de cinco millones de soles a favor del Pliego 003, Ministerio de Cultura, para financiar los gastos requeridos a la conservación y puesta en valor del Complejo Arqueoastronómico Chankillo durante el Año Fiscal 2025.

Para los programas sociales. Se autoriza durante el Año Fiscal 2025 al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), a través del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, o el que haga sus veces, a otorgar una subvención económica a favor del padre, madre o tutor de familia designado como tesorero por el Comité de la Institución Educativa con cargo a su presupuesto institucional.

Además, se autoriza el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social a celebrar convenios de cooperación técnica u otros de naturaleza análoga con organismos internacionales para el diseño e implementación de nuevos modelos de entrega del servicio alimentario escolar.

Para los trabajadores de menores ingresos en el sector Justicia. Se autoriza el otorgamiento, excepcional y por única vez, de una bonificación extraordinaria de mil soles a favor del personal de Poder Judicial, Instituto Nacional Penitenciario y el Ministerio Público que perciban ingresos menores a dos mil soles.

Se autoriza el otorgamiento, excepcional y por única vez, de una bonificación para el personal de los Decretos Legislativos 276, 728 y 1057, el personal médico y otros profesionales de la salud del Ministerio Público.

Para la creación de unidades ejecutoras, atendiendo el pedido de muchos congresistas y diversos sectores de la población, se ha considerado autorizar la creación de las siguientes unidades ejecutoras: Unidad Ejecutora Minsa Móvil, Unidad Ejecutora Hospital Simón Bolívar, Cajamarca en el Pliego 445 del Gobierno Regional Cajamarca; Unidad Ejecutora Gerencia Subregional de Crisnejas, Marañón, en el Pliego 445 del Gobierno Regional de Cajamarca; Unidad Ejecutora Red de Salud Rioja, en el Pliego 459 del Gobierno Regional San Martín; y creación de la Unidad Ejecutora Chavín de Huántar.

Sobre el CAFAE. Se incluyeron varias disposiciones que abordan el tema del CAFAE de diferentes regiones de nuestro país, entre estas se autorizaron para la aprobación del monto y la escala de incentivo único CAFAE para las siguientes unidades ejecutoras:

Unidad Ejecutora 404, 11 y 16, Hospital de Apoyo Chulucanas y 4061306 del Hospital de Apoyo Santa Rosa, región Piura, del Pliego 457 del Gobierno Regional de Piura.

Unidad Ejecutora 001 sede central, región Ayacucho, del Pliego 444 del Gobierno Regional Ayacucho.

Unidad Ejecutora de Salud del Pliego 453, del Gobierno Regional de Loreto.

Unidades Ejecutoras de Salud del Pliego 441, del Gobierno Regional de Áncash.

Sedes de las unidades ejecutoras del sector educación y el Colegio Militar Francisco Bolognesi del Pliego 443, del Gobierno Regional de Arequipa.

Para reactivar la maricultura, señor presidente, se amplía el plazo establecido en el Decreto de Urgencia 022-2023, que dicta medidas de reactivación económica y financiera a favor de la maricultura de las conchas de abanico, desarrolladas en la bahía de Sechura, ante el desbalance productivo generado por el ingreso anómalo del agua del río Piura.

Para Fondapes. Se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas, a partir del mes de julio del Año Fiscal 2025, a aprobar su nueva escala de ingresos de los trabajadores del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (Fondapes), sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo 728.

Para los trabajadores del INIA y del Senasa. Se autoriza al MEF, a partir de julio del Año Fiscal 2025, aprobar la nueva escala de ingresos de los trabajadores del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) y de los actores del Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú (Senasa), sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo 728.

Para culminar, señor presidente, señores congresistas, señores ministros que hoy nos acompañan, las incorporaciones y modificaciones expuestas e incluidas en los textos sustitutorios de las Leyes de Presupuesto, Endeudamiento y Equilibrio Financiero para

el Año Fiscal 2025, como dije al inicio de mi intervención, ya se encuentran publicadas en el portal institucional del Congreso de la República.

Señor presidente, antes de concluir y proceder al proceso de votación, quiero agradecer a la Mesa Directiva que usted preside, al presidente del Consejo de Ministros, al señor ministro de Economía y Finanzas, a todos mis colegas por la paciencia para la espera de esta sustentación.

Un saludo muy especial al equipo técnico de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, como también al equipo técnico del Ministerio de Economía y Finanzas, porque todos nosotros, todos los mencionados, hemos trabajado en forma coordinada para lograr el objetivo de viabilizar esta ley, que es la más importante y que aprueba este poder del Estado.

Finalmente, señor presidente, antes de solicitar que se someta a votación, quiero dirigirme a todos nuestros hermanos del Ministerio Público.

Nosotros realizamos el pedido y lo incluimos dentro de nuestro dictamen, y lamentamos mucho que, a través de las negociaciones que se han tenido con el Ministerio de Economía, no se haya logrado atender esta causa justa, este reclamo necesario, este reclamo permanente que afecta a más de dieciocho mil familias.

Exhortamos, con todo respeto, al Ministerio de Economía y Finanzas a que se atienda este pedido de todos nuestros hermanos que tienen su sueldo congelado por más de veinte años. Familias que no tienen, pues, una mejora de calidad de vida porque no se les atiende. Ciento catorce millones que se necesitan y que, desde el Congreso de la República, exigimos al Ejecutivo se haga efectivo este reclamo justo por todos nuestros hermanos del Ministerio Público.

Señor presidente, finalmente solicito que se someta a votación, cuando usted lo desee conveniente, el texto sustitutorio de la Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2025.

He concluido, señor presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Lady Camones.

En aplicación de lo dispuesto en el penúltimo párrafo del inciso c) del artículo 81 del Reglamento del Congreso de la República, tiene la palabra el presidente del Consejo de Ministros para que manifieste, en representación del Poder Ejecutivo, su aceptación o disconformidad con el Proyecto de Ley de Presupuesto que ha sido publicado en el sistema virtual, y en el expediente, así como en la plataforma de sesiones del Congreso.

Tiene la palabra el presidente del Consejo de Ministros, señor Gustavo Lino Adrianzén Olaya.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, Gustavo Lino Adrianzén Olaya.— Con su venia, señor presidente, y por su intermedio, mi saludo a cada una de las señoras congresistas y señores congresistas que nos acompañan esta noche.

Cuando el gobierno legítimamente constituido, liderado por la presidenta Dina Boluarte, asumió la conducción de los destinos del país, lo hizo consciente de que esta responsabilidad demandaba el esfuerzo conjunto de los poderes, de las instituciones del Estado, los gremios, las organizaciones sociales y todas las peruanas y peruanos.

Desde el primer día tuvimos muy claro el gran desafío que teníamos de sacar adelante a la patria. Este desafío lo entendimos conscientemente como la necesidad de un ejercicio de diálogo en la búsqueda del consenso, pues los consideramos los pilares angulares de nuestro sistema democrático.

Nuestra democracia establece claramente la separación de poderes y nos convoca también, y nos ofrece los instrumentos necesarios para llegar a acuerdos en beneficio del país. Uno de ellos es el que estamos a punto de arribar.

Quiero reconocer, señor presidente, por su intermedio, el esfuerzo realizado por el Congreso de la República y, en particular, por cada una de las señoras y señores congresistas de todas las bancadas, pues ellos han contribuido de manera significativa a consensuar las tres leyes que hoy se han ofrecido: la Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año 2025, la Ley de Equilibrio Financiero para el Año 2025, y la Ley de Presupuesto Público.

Esta, presidente, no ha sido una tarea fácil. Sin duda, ha exigido el compromiso de todos los sectores para aprobar un presupuesto realista, coherente, un presupuesto descentralizado y con una mirada social.

Este presupuesto responde a los grandes retos en materia de salud, de educación, la búsqueda y el saneamiento del agua, seguridad, infraestructura vial y agricultura, entre otras.

Durante varios meses y en estos últimos días, sobre todo, señor presidente, se han llevado a cabo una serie de reuniones en el seno de este Parlamento. Todo ello ha significado un debate amplio y democrático, un debate en el que han participado ministras y ministros de Estado, los representantes de los poderes y organismos constitucionalmente autónomos, y esta nuestra Representación Nacional.

Como no podía ser de otra manera, se han escuchado los requerimientos de los diferentes sectores de nuestra sociedad: maestros, médicos, enfermeras, Fuerzas Armadas, Policía Nacional, madres del Vaso de Leche, Comedores Populares, obreros, empleados, agricultores.

Por todo ello, permítame, señor presidente, expresar que hoy me embarga un profundo sentido de gratitud.

Agradezco sinceramente el esfuerzo y la dedicación de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, liderada por la presidenta Lady Camones, e integrada por el vicepresidente Arriola, y el secretario Revilla. Ellos han colaborado de manera significativa a lograr el consenso que hoy nos trae. Pero, además, presidente, han sabido estar a la altura de las responsabilidades que hoy exige precisamente la aprobación de estas normas.

Han peleado duramente para consagrar en este presupuesto las necesidades más urgentes de nuestro país, y lo hemos hecho, presidente, cierto es, al borde del plazo que la Constitución nos confiere.

Pero quiero reconocer, si usted me lo permite, presidente, públicamente el trabajo desarrollado por nuestro ministro de Economía y Finanzas, José Arista, y por todo el equipo del Ministerio de Economía y Finanzas, que han dedicado tiempo y esfuerzo para llegar a este acuerdo.

El presupuesto que hoy presentamos, señor presidente, como la Ley de Equilibrio y también la Ley de Endeudamiento, priorizan la inversión social, asegurando, por ejemplo, en la Ley de Presupuesto que ningún municipio tenga una inversión menor a un millón de soles.

Esta decisión, presidente, es fundamental para empoderar a nuestras comunidades y fomentar el desarrollo en cada rincón de nuestra patria. Cada sol invertido en nuestras localidades es un paso hacia un Perú más justo y equitativo.

Sin embargo, somos conscientes de que las demandas de nuestra población son enormes, y en muchos casos son complejas.

Es vital, por ello, que abordemos estas necesidades con prudencia y con progresividad. La sostenibilidad de nuestras decisiones debe ser siempre nuestra guía.

Y es por ello que hemos revisado cuidadosamente cada una de las medidas, realizando esfuerzos significativos para asegurar el mayor financiamiento para una mejor satisfacción.

Este año, presidente, hemos tomado la decisión de destinar para el 2025 más recursos en sectores cruciales, como la seguridad pública, la salud y el desarrollo agrario.

No obstante, no perdemos tampoco de vista la importancia de la educación y el desarrollo en infraestructura. Estas áreas son fundamentales para asegurar que el crecimiento en nuestro país sea sostenible y que cada peruano tenga la oportunidad de prosperar.

A medida que nos acercamos al año próximo, es esencial que recordemos que estamos dando los primeros pasos hacia una transición pacífica y ordenada.

Este proceso no solo es un desafío, sino también una oportunidad para demostrar la madurez de nuestro país.

Con el esfuerzo conjunto de todos nosotros, dejaremos una huella imborrable que siempre ha caracterizado a nuestra sociedad.

Señor presidente, mi más sincero agradecimiento también por la colaboración, el diálogo y el compromiso compartido por este Congreso. Estoy convencido de que trabajando juntos, vamos a poder construir un futuro mejor para todas las peruanas y los peruanos.

Sigamos adelante, con la certeza de que nuestras decisiones de hoy serán la base de un mañana próspero y lleno de oportunidades.

Invoco de la manera más respetuosa posible a la Representación Nacional y a todas las peruanas y peruanos a tener fe y confianza en nuestro país.

En mi condición, señor presidente, de presidente del Consejo de Ministros y en representación del Poder Ejecutivo, otorgo conformidad a los textos sustitutorios leídos por la presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, que fueron ya votados y aprobados por este honorable Congreso. Me refiero puntualmente a la Ley de Endeudamiento del sector público para el año 2025, la Ley de Equilibrio Financiero para el año 2025, y la Ley de Presupuesto para el 2025.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— La Presidencia y la Mesa Directiva agradecen la participación del señor presidente del Consejo de Ministros y de los ministros de Estado que han participado en estos días de este importante debate, y del señor ministro de Economía y Finanzas aquí presente.

Y los invitan a abandonar la sala de sesiones en el momento que lo estimen inconveniente.

Se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión a las 23 horas y 04 minutos.

—Se retira de la Sala de sesiones el señor presidente del Consejo de Ministros y los ministros de Estado.

—Se reanuda la sesión a las 23 horas y 05 minutos.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, se reanuda la sesión.

Señores congresistas, dada la premura del tiempo, vamos a proceder...

Un minuto, congresista Caveró.

Les hago recordar que tenemos solamente el día de hoy para entregar este presupuesto, caso contrario, rige el proyecto del Poder Ejecutivo.

Congresista Alejandro Caveró, un minuto.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Presidente, muy breve.

Yo puedo comprender que en algunas oportunidades se acojan ciertas cosas y no se acojan ciertas cosas en la Ley de Presupuesto.

Pero yo tengo que levantar aquí, frente a la presidenta de la comisión y al ministro que ya no está aquí, mi protesta, porque en esta Ley de Endeudamiento que acabamos

de votar, presidente, y estaba originalmente en el dictamen de la Ley de Presupuesto, se han modificado ocho artículos de la Ley de Contrataciones, presidente. Ocho artículos que fueron aprobados por más de cien votos en este Congreso, que pasaron por un debate en comisión y que, subrepticamente, a menos de una hora de vencer el plazo, presidente, el último día, a las once de la noche de un sábado, se quieren modificar ocho artículos de la Ley General de Contrataciones Públicas que aprobó este Congreso.

No me parece la forma correcta, presidente, en una Ley de Presupuesto, y menos en una Ley de Endeudamiento Público que nada tiene que ver; con qué intereses, presidente, se están modificando ocho artículos en la Ley de Contrataciones.

Le hago responsable al ministro de Economía que ha estado aquí hace un momento, presidente, de cualquier cosa que pueda desenvolverse de esta decisión, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista.

Congresista Vergara, un minuto.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Dos cosas, presidente.

La primera, lo que ya dije hace rato, hacemos responsable al ministro de Economía, al Ejecutivo, de una vez más los trabajadores del Ministerio Público han sido afectados; por un año más no van a tener reivindicaciones laborales, económicas, que vienen persiguiendo hace dieciocho años, presidente.

Por otro lado, presidente, exijo, como me imagino que todos los colegas, que de una vez se puedan publicar los anexos, que no se han publicado hasta el momento.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Tiene la palabra el congresista Valer, un minuto.

El señor VALER PINTO (SP).— Gracias, presidente.

Solo para dejar constancia, presidente.

La Ley de Presupuesto, presidente, de acuerdo a la Constitución y al Reglamento de nuestro Congreso se debate.

Y esta noche nos han entregado las 11 de la noche el texto sustitutorio.

Esto debería haberse entregado ayer, y a esta hora de la tarde estar debatiendo todos sus artículos.

Es más, presidente, dejamos constancia, como bancada de Somos Perú, que, a esta hora, once y siete minutos, no han sido subidos los diferentes anexos, tanto el Anexo A y B, como los anexos, números romanos, hasta el séptimo, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Tiene la palabra la congresista Gladys Echaíz.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HYD).— Gracias, presidente.

Yo solamente quiero dejar en claro, y para que el pueblo sepa, la contradicción que existe entre lo expresado por el presidente del Consejo de Ministros y lo plasmado en la Ley de Presupuesto de la República, que hoy se ha puesto para aprobación en el Congreso.

Se dice que se está luchando contra la inseguridad pública, se dice que se está buscando orden, pero eso no es verdad, porque la primera línea jurisdiccional en la lucha contra la criminalidad es el Ministerio Público y se le ha negado toda petición.

Ese bono que se da apenas llegará a cincuenta o sesenta personas, no más.

Por tanto, que quede claro que aquí el Ejecutivo no quiere luchar ni contra la criminalidad ni hacer posible la seguridad jurídica ni la seguridad pública, señor presidente.

El Congreso...

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Echaíz, gracias, muy amable.

Congresista Flavio Cruz.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente.

Sí, yo entiendo que los procedimientos, protocolos son así, que los ministros tienen que retirarse, ¿no?

Porque es bueno que nos hubieran escuchado; lo que acaba de decir la congresista Echaíz, hubiera sido bueno que escuchen.

Yo sé que a estas horas nos vemos forzados a aprobar, pero este Congreso se ha caracterizado, por ejemplo, por ser el Congreso de las universidades.

Resulta que las universidades nuevas ya tienen comisiones organizadoras, tienen todo este tema, los códigos, cuentas bancarias, tienen todo. ¿Qué van a hacer durante todo el próximo año si no tienen un sol?

Yo sé que algunos tienen, otros no tienen. Hubiera sido bueno que nos escuchen, porque yo sé que no es este el único camino para financiar, pero sabiéndolo, teniendo el llamado, la exhortación de este Congreso, quizás pues se sensibilicen y por lo menos puedan viabilizar el funcionamiento de estas instituciones.

Este es un caso nada más.

Pero, repito, yo creo que ellos en este momento no nos están escuchando, porque deben estar en el camino.

Así que se hace difícil ahora llegar a ellos. Esa reflexión presidente. Nada más.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias.

Congresista Magaly Ruíz, un minuto.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Gracias, presidente.

Presidente, siempre el Congreso se ha pronunciado y ha apoyado a los diferentes sectores, ya sea Salud, Magisterio. Pero esta vez la defensa pública, señor presidente, está golpeada: primero, por el Ejecutivo, por un ministerio que cree que los defensores públicos no se harán respetar; y ahora, por este Congreso que, pese a dar a los defensores más participación con la última ley, en las investigaciones contra la criminalidad, no se le ha considerado.

Pero no es tarde, señor presidente, autoricemos a favor para que el MEF otorgue, al menos, bonos que permita nivelar sus sueldos discriminatorios que tienen.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Gracias, congresista Ruíz.

Congresista Edwin Martínez, un minuto.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Gracias, presidente.

Bueno, yo a diferencia de mis demás compañeros, considero que los presupuestos participativos o generales de la República, perdón, no deben considerarse en base al “yoísmo”.

Muchos están descontentos porque, de repente, sus códigos no han sido ingresados en esta Ley General de Presupuesto.

Yo confío en el trabajo de la comisión, en la presidenta de la comisión. Y les guste o no les guste, confío en el ministro de Economía y Finanzas.

El dinero del Estado, vuelvo a decir, es para cerrar brechas, para generar desarrollo, para generar cambio. Aquí se han beneficiado muchísimos del sector Salud, del sector Educación.

Un proyecto es trabajo de un alcalde o de un gobernador. Ellos tienen mecanismos para hacer gestión. El Congreso de la República debe ser equitativo para todos, no solamente para mí o para mi región.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Congresista Tania Ramírez, un minuto.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias, presidente.

Desde acá, la verdad muy decepcionada con el Ejecutivo, porque son conscientes de que la educación en nuestro país es un pilar fundamental; y lamentablemente, teniendo universidades que están avanzando, no se le ha dado la atención respectiva. Ningún sol. Entonces, ¿de qué hablamos si queremos mejorar la educación? Tenemos universidades que ya están avanzando, pero no les das ningún sol. Entonces, ¿de qué hablamos, señor presidente? El Ejecutivo tiene la responsabilidad.

Nosotros, toda la vida, no le podemos estar arreglando la plana al Ejecutivo.

Y desde acá yo le hago un llamado a la señora presidenta Dina Boluarte. ¿Está con la educación o quiere que sigamos siendo un país inseguro, con gente que no quiere formar o que el Estado no le acredita la formación para la juventud en nuestro país?

Entonces, desde acá yo hago un llamado, y también, de paso, a la presidenta, señora presidenta de la Comisión de Presupuesto, ya que en esta oportunidad no se ha podido. Ojalá en un crédito suplementario pueda considerar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Tiene la palabra la congresista Silvia Monteza, un minuto.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Presidente, para dejar en claro que dentro del Proyecto de Ley de Presupuesto no se ha considerado el nombramiento del personal de los gobiernos locales. Tienen muchísimos años esas personas, esos trabajadores, laborando en los gobiernos locales, y no se les ha considerado en ese presupuesto sobre la Ley 276. Tenemos mucho problema porque tienen diez, quince años, y no se les está dando la prioridad.

El segundo tema, presidente, es que las universidades para elaborar los exámenes de admisión utilizan a los docentes y al personal administrativo, y hoy, en este momento, muchas municipalidades están siendo denunciadas por el órgano de control porque no hay una ley, no hay una legislación que les faculte pagarles a esos docentes, tanto administrativos, para que elaboren y cuiden los exámenes de admisión. Y se ha considerado y se ha oralizado aquí, presidente, para que sea considerado, pero no lo han...

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Colegas, tenemos que concluir.

Siempre los recursos serán insuficientes. Ese es el reto que tenemos de propiciar el desarrollo del país para que haya recursos para lo que necesitan nuestras regiones.

Dos intervenciones más y creo que concluimos, por favor.

Congresista Kelly Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

Hemos escuchado, presidente, al sector salud, donde hoy por hoy han estado en las calles, y el Ejecutivo una vez más está dando la espalda a los hermanos de cambio

de grupo ocupacional y línea de carrera, donde quince, veinte años han estado ya siguiendo, generando mejoras y condiciones profesionales y hoy por hoy no se ha considerado.

Lo único que queremos dejar constancia es que el Ejecutivo no tiene una visión de empatía, ni mucho menos está con la clase trabajadora.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Colegas, si todos van a hablar no vamos a llegar y al final no se va a aprobar absolutamente nada y va a ingresar...

(Intervenciones fuera de micrófono)

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Congresista, por favor, por favor.

Congresista Guido Bellido.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Gracias, presidente.

Presidente, es muy lamentable que no se haya escuchado a todo el personal del Ministerio Público, presidente, que han hecho hasta medidas de lucha. Si se dice que estamos combatiendo la corrupción, la inseguridad, y no se les atiende a los del Ministerio Público, aquí hay una irresponsabilidad tremenda, presidente.

No sé cómo el Ministerio Público va a poder luchar contra la criminalidad en el país, presidente, y eso que a otros sectores se está apoyando, se está atendiendo, y al Ministerio Público no se le atiende, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Congresista Luis Ángel Aragón.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, presidente.

Presidente, hay que precisar que, originariamente, en favor de los hermanos del cambio de grupo ocupacional y de línea de carrera existía una predisposición de parte del Ejecutivo de otorgar hasta quince millones de soles para iniciar con este cambio de grupo. Acá existen dudas porque se debería autorizar excepcionalmente a partir del mes de julio del próximo año al Ministerio de Salud y a sus organismos públicos y Unidades Ejecutoras de Salud.

Nos preocupa también, presidente, que la escala remunerativa de los trabajadores del Ministerio Público no haya sido considerada. Creo que es importante porque, originariamente, estaba en el texto inicial; no está en este texto sustitutorio en favor de los trabajadores administrativos del Ministerio Público.

Y también, presidente, en favor de los cesantes de la Contraloría General de la República, no se ha considerado el texto respectivo, y los CAS administrativos deberían ser a partir de julio, mayo, junio, el proceso de nombramiento, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Finalmente, el congresista Williams.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Brevemente, solamente quiero llamar la atención, presidente, de que no se ha considerado la propina para el personal de tropa. Son jóvenes muchachos que están en diferentes lugares, fronteras, zonas de menor desarrollo, nos ayudan cuando hay desastres, también en la seguridad y una serie de cosas más. Ganan poquísimos y sería conveniente que tengamos en cuenta el Congreso, para que la siguiente vez podamos considerar ello, presidente.

Además, con ese dinero podrían, inclusive, estudiar, como dije hace unos días, cada seis meses tendríamos miles de soldados que salen nuevamente a la vida civil para incorporarse a la corriente laboral que tiene el país.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Álex Paredes, concluimos.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Sí, presidente.

Nosotros hemos alcanzado una propuesta que nos ha dado el propio Ministerio de Educación, porque ha habido un error de cálculo y ahí, claramente, dice: en la quincuagésima tercera, quinientos noventa y nueve millones. Y el propio Ministerio de Educación le está diciendo que no era quinientos noventa y nueve, sino era seiscientos noventa y nueve millones. ¿Por qué? Porque con ley de acá, de este Congreso, en el tema de docentes, se estuvo olvidando muchos años de los docentes del Ministerio de Defensa y del Ministerio del Interior.

Entonces, nosotros hemos presentado esta rectificatoria, pero no se está considerando. ¿Qué significa? Que cuando hay cuando hay un mejoramiento para los docentes del Ministerio de Educación, los de las Fuerzas Armadas no van a recibir, los del Ministerio de Interior no van a recibir. Entonces, van a tener que salir a las calles a protestar.

Por eso, ellos mismos se han dado cuenta ese error, y están planteando la rectificatoria, y no se ha recogido, presidente, es eso.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Congresista, Quito.

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— Gracias, presidente.

Honestamente, presidente, presentar un proyecto a escaso tiempo no permite debatir, porque esta es una ley importantísima. No incluye diversos sectores. Quitan a los trabajadores del Ministerio Público, que ya estaban incluidos en el dictamen.

Y, por otro lado, no estamos viendo absolutamente nada para los fonavistas, los pensionistas, los diversos trabajadores del CAS, que nuevamente un año más van a estar en la misma situación de precariedad laboral.

Y esto, realmente, llama muchísimo la atención, señor presidente, porque aquí lo que estamos viendo, esta Ley de Presupuesto, una vez más, de forma prepotente, nos quieren meter algo para votar, donde todavía ni siquiera ponen todos los documentos para poder de esta manera votar adecuadamente.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, concluido el debate, se va a votar el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, conforme al texto presentado por la presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso.

De conformidad con el sexto párrafo del inciso 6) del artículo 81 del Reglamento del Congreso, la Ley de Presupuesto requiere para su aprobación el voto a favor de por lo menos la mitad más uno de los señores congresistas.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Presidente, consideran mi asistencia, Medina Hermosilla.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Medina Hermosilla, presente.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Alva Rojas, presente, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Alva Rojas, presente.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán, presente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Barbarán, registrado su asistencia.

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Limachi, presente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Limachi, presente.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe, presente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Taipe

Coronado, presente.

El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).— Elías, presente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Elías, presente.

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— Espinoza, presente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Espinoza, presente.

Han registrado su asistencia 108 señores congresistas.

Más: Cavero, Medina Hermosilla, Alva Rojas, Barbarán, Limachi, Taipe, Elías y Espinoza.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán a favor, señor presidente.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Alva Rojas, a favor, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— El número de congresistas presentes es 116; la mitad más uno, 59.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Presidente, Soto Palacios, a favor.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Soto Palacios, a favor.

El señor ELÍAS AVALOS (APP).— Elías, a favor.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Elías, a favor.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Medina Hermosilla, a favor, presidente.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Medina Hermosilla, a favor.

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— Espinoza, a favor.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Espinoza, a favor.

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Limachi, a favor.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Limachi, a favor.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán, a favor.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Barbarán, a favor.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe, a favor.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Taipe, a favor.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— Robles, asistencia; y en contra.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Alex Paredes, a favor.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 78 votos a favor, 22 en contra, y cuatro abstenciones, el texto del Proyecto de Ley 8758, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Han votado a favor 78 señores congresistas.

Más: Barbarán, Alva Rojas, Soto Palacios, Elías, Medina Hermosilla, Espinoza, Limachi, Taipe y Paredes Gonzáles.

Ha sido aprobada la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto aprobado no requiere segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar a aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Eduardo Salhuana Cavides).— Ha sido aprobada.

Señores congresistas, se levanta la sesión.

Muchísimas gracias.

—A las 23 horas y 26 minutos, se levanta la sesión.